

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintidós (22) de junio dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2021-0072

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que el número del proceso. se indicó forma errónea,

En consecuencia, de acuerdo con el Art. 286 del Código General del Proceso, el Despacho ordenan:

CORREGIR el auto del pasado 5 de abril, en el sentido de indicar que:

Que el número del proceso es 2021-0072 y no como erradamente allí se indicó.

En todo lo demás el auto se mantiene incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63dbe66c10b01682df3bd1acab7d2e6c454720468a707576bf465fdccd2beffb

Documento generado en 22/06/2021 04:58:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**